

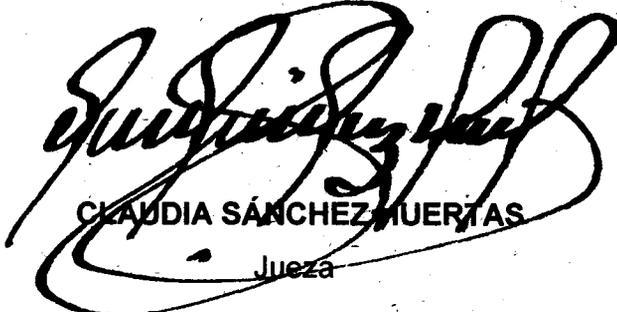


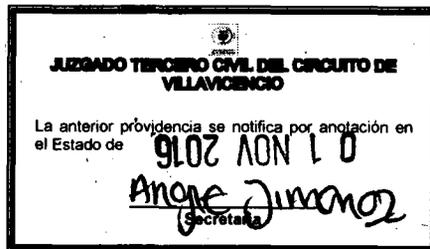
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Revisada la agenda del despacho, se estableció que en la fecha y hora programada para llevar a cabo la inspección judicial ordenada en este proceso, se incluyó otra diligencia dentro del proceso con radicado N° 500013103003 2012 00344 00, en consecuencia con el fin de no suspender la misma se dispone: señalar como fecha para la inspección judicial acá ordenada el **3 de noviembre de 2016 a las 8:00 P.M.**

Notifíquese,


CLAUDIA SÁNCHEZ MUERTAS
Jueza



Proceso	:	Ordinario
Radicación N°	:	500013103003 2008-196 00
Demandante	:	Ermelina Ferreira Santacruz
Demandado	:	Herederos Adelmo Martinez y otros
Decisión	:	Corrige fecha AJ